EL DÍA 23 COMENZARÁ DICTAMEN DE LA REFORMA ELECTORAL

Adelantarán a diciembre proceso para relevar a 4 consejeros del INE

Descarta Morena concertacesión en los nombramientos; preferimos la insaculación, subrava

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados anunció que el 23 de este mes votará en comisiones el dictamen de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que se discuta en el pleno el político. día 29 o 30, en caso de falta de votos secundaria, que el titular del Poder

el arranque del proceso para elegir y anticipó que no habrá ningún tipo de acuerdo con la oposición.

"No habrá concertacesión, prefeadvirtió el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, en referencia al

en la cámara y luego en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no hay una votación de consenso en el

la mesa directiva, Santiago Creel que su partido no avalará la refor-Miranda, sostuvo que si Morena quiere imponerse en ese proceso, "no estamos mancos ante un albazo en los nombramientos".

que, si de entrada, Morena anticipa un nombramiento por insaculación, "eso quiere decir, otra vez, que no hay diálogo ni inclusión" de las minorías, que no se guardan las formas y se deja de lado el diálogo

Para el PRI, el cierre anticipado se intentará cambiar la legislación de la negociación prevista también en la Constitución, anticipa que Mo-Ejecutivo denomina como "plan B". rena pretende quedarse con las cua-De manera paralela, Morena tro posiciones vacantes a partir de anunció que adelantará a diciembre abril en el consejo general del INE.

Esto, porque el proceso de eleca cuatro consejeros del Instituto ción prevé que la Junta de Coordi-Nacional Electoral (INE), bajo las nación Política designe un comité reglas vigentes en la Constitución de evaluación con siete integrantes: tres, a propuesta de esa misma instancia, dos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos v rimos 100 veces la insaculación", dos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales partidos. proceso constitucional que define (INAI). Estos nombramientos se dela designación por sorteo, primero ciden por el voto ponderado de los partidos, esto es, por las bancadas con mayor número de integrantes en la cámara.

El coordinador del Partido Re- No estamos En respuesta al ultimátum de la volucionario Institucional (PRI), bancada guinda, el presidente de Rubén Moreira Valdez, ratificó ma constitucional propuesta por el responde Ejecutivo. "Ya lo hemos dicho cientos de veces", expuso.

Señaló que si el Presidente envía una iniciativa de reforma legal,

El legislador panista respondió Morena "puede hacer lo que desee" porque cuenta con los votos para aprobarla. "Pero si se pasan" y aprueban cambios inconstitucionales, "hay acciones para revertirlo", advirtió.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena), integrante del grupo de trabajo que analiza las más de 100 iniciativas en materia electoral, explicó que los cambios que podrían incluirse en la legislación secundaria serían, entre otros, los tiempos de la fiscalización a los partidos; las etapas de precampaña y campaña.

Además, las acciones afirmativas; el voto electrónico; que las sanciones no deriven en el retiro inmediato de las candidaturas, como ocurrió en los casos de Guerrero y Michoacán; y sanciones escalonadas derivas de la fiscalización a los



mancos. el panista Santiago Creel